



V LEGISLATURA NÚM. 13

31 de enero de 2000

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA POPULAR

PLAZO DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

PPLP-10 Para la creación de un hospital público en la zona sur y suroeste de la isla de Tenerife: plazo de enmiendas a la totalidad.

Página 1

PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA POPULAR

PLAZO DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

PPLP-10 *Para la creación de un hospital público en la zona sur y suroeste de la isla de Tenerife: plazo de enmiendas a la totalidad.*

(Publicación: BOPC núm. 24, de 5/10/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de enero de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA POPULAR

1.1.- Para la creación de un Hospital público en la zona sur y suroeste de la isla de Tenerife: plazo de enmiendas a la totalidad.

Acuerdo:

Habiendo sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 12 de enero de 2000, la Proposición de Ley de Iniciativa Popular de referencia, en conformidad con lo dispuesto en los artículos 129.5 y 117 del Reglamento de la Cámara, se acuerda la apertura del plazo de presentación de enmiendas a la totalidad.

Este acuerdo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento. Asimismo se trasladará al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de enero de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.
